



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, noviembre 05 de 2024

Señores
ORIENTAL DE MUEBLES LIMITADA
NIT 890.207.619-8
Rep. Legal WILFER RANGEL GÓMEZ
Bucaramanga, Santander

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA – INVITACION PRIVADA No. RE-016-2024

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación de Régimen Especial: Cuantías de 0 hasta 10 SMLLV**, se **ACEPTA** de manera incondicional por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa en la Invitación Privada No. RE-016-2024.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Privada de Régimen Especial No. RE-016-2024 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO – SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto descrito, el Colegio Avelina Moreno tiene previsto contratar este servicio con el presupuesto, cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Ítem	CANT.	DETALLE	Valor Unitario con IVA incluido	Valor Total con IVA incluido
1	15	Silla con espaldar en polipropileno con pequeñas perforaciones color gris, de cuatro (04) Patas en tubería redonda Cold Rolled Calibre 18 con terminados en pintura electrostática. Asiento en tapizado tipo cuerotex de fácil limpieza color Gris Medio.	\$ 302.736.00	\$4,541,040.00
VALOR TOTAL				\$4,541,040.00

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Los elementos deberán ser entregados en la sede principal del Colegio Avelina Moreno en la Calle 16 # 15-40 del municipio de Socorro - Santander.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 3
-------------------	---------	--------	----------	-------------

VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales, el valor del contrato será por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS (\$4.541.040,00) M/CTE**, incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

FORMA DE PAGO

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS HÁBILES**, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la indole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

De igual forma el supervisor está autorizado, para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre sus asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - RE-016-2024 SILLAS SALA DE REUNIONES COLEGIO AVELINA MORENO - SOCORRO

Desde COLEGIO AVELINA MORENO SOCORRO <coamsocorrocontratos@hotmail.com>

Fecha Mar 5/11/2024 9:44 AM

Para ORIENTAL DE MUEBLES LTDA <orientaldemuebles@gmail.com>; OM.CONTABILIDAD <om.auxcontable@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (577 KB)

10. Comunicación Aceptación Oferta RE-016-2024 Sillas.pdf;

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, noviembre 05 de 2024

Señores

ORIENTAL DE MUEBLES LIMITADA

NIT 890.207.619-8

Rep. Legal WILFER RANGEL GÓMEZ

Bucaramanga, Santander

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA – INVITACION PRIVADA No. RE-016-2024

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación de Régimen Especial: Cuantías de 0 hasta 10 SMMLV**, se **ACEPTA** de manera incondicional por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa en la Invitación Privada No. RE-016-2024.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Privada de Régimen Especial No. RE-016-2024 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO – SANTANDER.

SE ADJUNTA DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Cordialmente,

EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

COLEGIO AVELINA MORENO